



ACTA N° 1 2013
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL

En Santiago, a 11 de Marzo de 2013, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del Jefe de División de Cooperación Público-Privada del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Echeverría, en representación de don Joaquín Lavín, Ministro de Desarrollo Social; el señor Asesor de Gabinete de la Secretaría General de Gobierno, don Felipe Díaz, en representación de don Mauricio Lob, Subsecretaria General de Gobierno; el Director Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad, don William Martínez, en representación de doña Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; la Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards; la Consejera Suplente Representante de la Sociedad Civil, doña Consuelo Moreno, en representación de don Javier Zulueta, Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil y el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, don Agustín Riesco.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín; el señor Subsecretario General de Gobierno, don Mauricio Lob; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Lorenzo Constans; la señora Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas; y el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta.

Asistieron, en calidad de invitadas, las Consejeras Suplentes señora Patricia Edwards y Ana Luisa Jouanne.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Francisca Molina, abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Carlos Vaccaro, don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Corporación Dr. Mario Vidal Climent – “Corporación Atrapasueños”.
2. Fundación Cienmanos.
3. Fundación Manos de Santo Domingo.
4. Fundación de Gestión en Salud Amigos del Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda – “Fundación AMIPAC”.
5. Organización No Gubernamental de Desarrollo Social y Comunitario País Ciudadano u ONG País Ciudadano.
6. Asociación Hogar de Niños Arturo Prat.
7. Corporación Casa del Cerro.

8. Fundación San José, Centro de Atención Familiar.
9. Corporación para el Desarrollo Sustentable de Pudahuel.
10. Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince.
11. Corporación Neocosur Chile – NEOCOSUR.

En relación a la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que sus estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. Sin embargo, se hizo presente que en su memoria un alto porcentaje de sus actividades se encuentran dirigidas a personas de escasos recursos. Por lo cual, el Consejo por unanimidad, aprobó la incorporación al Registro de ambas instituciones, sujeto a la condición resolutoria de que dentro del plazo de 6 meses hagan envío a la Secretaría Técnica de la copia de la solicitud de modificación de estatutos presentada ante la respectiva municipalidad, adjuntando copia de la escritura de modificación respectiva. El consejo resolvió así mismo que, si transcurrido dicho plazo, la institución no hubiere dado cumplimiento a esta condición, se procederá a su eliminación del Registro.

En relación a la Corporación Neocosur Chile y la Corporación para el Desarrollo Sustentable de Pudahuel, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que las instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que ni sus estatutos ni su memoria señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, no aprobar la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Corporación Neocosur y Corporación para el Desarrollo Sustentable de Pudahuel.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Corporación Dr. Mario Vidal Climent – “Corporación Atrapasueños.
2. Fundación Cienmanos.
3. Fundación Manos de Santo Domingo.
4. Fundación de Gestión en Salud Amigos del Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda – “Fundación AMIPAC”.
5. Organización No Gubernamental de Desarrollo Social y Comunitario País Ciudadano u ONG País Ciudadano.
6. Asociación Hogar de Niños Arturo Prat.
7. Corporación Casa del Cerro.
8. Fundación San José, Centro de Atención Familiar.

La Consejera Magdalena Edwards y la Consejera Consuelo Moreno, se inhabilitan de la votación de las siguientes instituciones: Corporación Casa del Cerro y Fundación San José, Centro de Atención Familiar.

2. Banco de Proyectos.

El Secretario Técnico del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	Monto Solicitado al Donante	PTJE 0/100

1	Fundación Educacional Súmate	Multicancha Escuela Lota.	\$ 36,814,012	84
2	Fundación Educacional Súmate	Techado e Iluminación de Multicancha; Escuela Padre Hurtado, de la Comuna de Renca.	\$ 25,590,950	84
3	Fundación Educacional Súmate	Escuela Básica Lota.	\$ 25,067,824	84
4	Fundación Mi Parque	Oasis Educativo Gen.	\$ 124,675,000	89
5	Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río	Sueño de Colores.	\$ 88,067,382	91
6	Corporación CreceChile	Centro de Desarrollo Integral, Sede Colina.	\$ 13,470,000	90
7	Fundación Casa de la Familia	Programa "Activarse".	\$ 40,150,000	83
8	Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa, FUNDALURP	Centro de Prevención y Rehabilitación para Personas con Baja Visión y Distrofias de la Retina.	\$ 167,040,000	85
9	Fundación América Solidaria	Red de Comunidades de Aprendizajes de Padres y Apoderados (Red CAPA) de Chillán, Linares y Hualpén.	\$ 16,141,448	92
10	ONG Siempre Contigo	Talleres Psicosociales una Oportunidad para tu Desarrollo	\$ 123,060,000	83
11	Fundación Portas	Proyecto Portas.	\$ 210,907,606	90
12	Sociedad de Asistencia y Capacitación, Protectora de la Infancia	Reconstrucción Colegio Técnico Las Nieves.	\$ 757,351,189	89
13	Fundación Educacional Coanil	Mejorando la Calidad de la Educación para Personas con Discapacidad Intelectual, en Fundación Coanil	\$ 3,579,354,080	88

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. La Consejera Magdalena Edwards y Consuelo Moreno se inhabilitan de los proyectos presentados por las siguientes instituciones: Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río, Fundación América Solidaria, Fundación Portas y Sociedad de Asistencia y Capacitación, Protectora de la Infancia.

3. Otras Materias.

El Secretario Técnico indicó que aún se encuentra vacante el cargo que debe ocupar en el Consejo un representante de las Organizaciones Comunitarias regidas bajo la Ley N°19.418. Los Consejeros reiteraron su preocupación por esta situación y solicitaron a la Secretaría Técnica el apoyo necesario para remediar con prontitud esta situación.

El Secretario Técnico se comprometió enviar un listado a los Consejeros de las organizaciones comunitarias que han participado en el Concurso del Fondo Mixto una vez publicada la lista de instituciones adjudicatarias del 5to Concurso, con el fin que el Consejo evalúe la estrategia más conveniente para que pueda llenarse dicha vacante.

Asimismo, el Secretario Técnico comunicó al Consejo el interés del Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración de un sistema informático que permita entregar a las instituciones certificados electrónicos de donación, replicando la experiencia de la Fundación Hogar de Cristo.

La abogada del Ministerio de Desarrollo Social, doña Francisca Molina, solicitó a los Consejeros delegar su firma como representantes del Consejo al Presidente del Consejo, es decir, a don Joaquín Lavín Infante, Ministro de Desarrollo Social, para la firma de los Convenios de las organizaciones adjudicatarias del Concurso del Fondo Mixto de Apoyo Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:00 horas.

Sebastián Echeverría Jefe de División Cooperación Publico Privada Ministerio de Desarrollo Social	
William Martínez Director Regional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Felipe Díaz Asesor Gabinete Secretaría General de Gobierno	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	

<p>Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Agustín Riesco Secretario Técnico Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	